



ACUERDO No. 056
09 de septiembre de 2026

"Por el cual se realiza incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial de las que le confiere el artículo 40 del Acuerdo No. 083 de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40 del Acuerdo No. 083 del 25 de octubre de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona" dispone, "*Cuando durante la ejecución del Presupuesto Anual de la Universidad se obtuvieran nuevas rentas o se hayan superado las rentas aforadas iniciales, o cuando al cierre de la vigencia anterior, existan recursos de capital se podrán incorporar al presupuesto previa autorización del Consejo Superior. Será del resorte y responsabilidad de la Oficina de Tesorería y Pagaduría el certificar la existencia de excedentes y la disponibilidad de nuevos recursos a incorporar al presupuesto de la Universidad*".

Que, el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 066 del 03 de diciembre de 2025 aprobó el "Presupuesto de Rentas, Recursos de capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026" donde se apropió por el concepto de Devolución de IVA la suma de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$2.337.435.897,00).

Que, el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 044 del 16 de julio de 2026 aprobó "*Incorporar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026 la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (\$1.481.444.504,00)*", teniendo en cuenta que la transferencia era mayor al valor aprobado en el presupuesto para la vigencia 2026.

Que, la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, mediante la Resolución No. 6282-2026-2327 del 03 de agosto de 2026, reconoció y ordenó la devolución a favor de la Universidad de Pamplona del saldo a favor originado por concepto del Impuesto sobre las Ventas – IVA Universidades, correspondientes al segundo bimestre del año gravable 2026, por valores de SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$696.578.862).

Que, la Oficina de Pagaduría y Tesorería Hace Saber que el pasado 6 de agosto de 2026 ingresó el valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$696.578.862) a la cuenta de ahorros N° 220-720-72061-4 de Banco Popular, por concepto de devolución de IVA, según resolución 6282-2026-2327 del 3 de agosto 2026.

Que, de conformidad con lo anterior, la transferencia genera un ingreso adicional al valor aprobado en el presupuesto para la vigencia 2026, por valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$696.578.862), haciéndose necesario incorporar esta suma al presupuesto.

Que, según consta en el Acta No. 20 de reunión del COUNFIS realizada el 18 de agosto de 2026 y dando cumplimiento a la competencia establecida en el numeral cuarto del Artículo Cuarto del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, se emitió concepto previo favorable para



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos
con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co

[Firma]



ACUERDO No. 056
09 de septiembre de 2026

"Por el cual se realiza incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026"

la incorporación al Presupuesto de la Universidad de la vigencia fiscal 2026 de recursos adicionales por valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$696.578.862)**.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Incorporar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026 la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$696.578.862)** en el siguiente rubro:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1.1	INGRESOS CORRIENTES		
1.1.02	NO TRIBUTARIOS		
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		
1.1.02.06.006.02	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	TRANSFERENCIAS	\$ 696.578.862
TOTAL			\$ 696.578.862

ARTÍCULO SEGUNDO. Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026 la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$696.578.862)** en el siguiente rubro:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3	INVERSIÓN		
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026		
2.3.2.01.04	CUARTO DESAFÍO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA COMO UNA ESTRATEGIA TRANSVERSAL SOSTENIBLE Y TRANSPARENTE DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.		



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



ACUERDO No. 056
09 de septiembre de 2026

"Por el cual se realiza incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026"

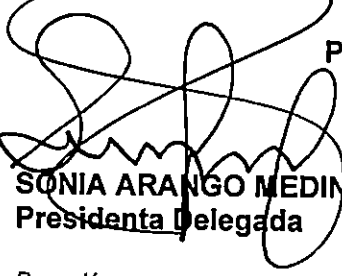
2.3.2.01.04.004	LÍNEA ESTRATÉGICA 16: FOMENTO DE LA POLÍTICA DE LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.		
2.3.2.01.04.004.03	PY60: MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE E INCLUSIVA.	TRANSFERENCIAS	\$ 696.578.862
TOTAL			\$ 696.578.862

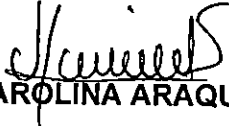
ARTÍCULO TERCERO. Adiciónese al PAC la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$696.578.862).**

ARTÍCULO CUARTO. Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Planeación, para que procedan de conformidad.

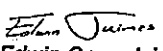
ARTÍCULO QUINTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


SONIA ARANGO MEDINA
Presidenta Delegada


ANDREA CAROLINA ARAQUE CHACÓN
Secretaría

Proyectó:


Edwin Omar Jaimes Rico
Jefe Oficina de Planeación

Revisó:


Edwin Darío Mantilla Gómez
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad


José Vicente Carvajal Sandoval
Director Oficina Asesoría Jurídica



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co